



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 03 NOV 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EFRAÍN LÓPEZ VARGAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-RAMA JUDICIAL
EXPEDIENTE: 50001-33-33-002-2017-00274-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, obra a folio 171 escrito de la apoderada de la Rama Judicial, solicitando el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el 21 de noviembre de 2019, fundamenta su petición, indicando que en esa fecha debe viajar a la ciudad de Medellín con el fin de asistir al congreso de abogados de la Rama Judicial.

El Despacho, accederá a la petición de la apoderada y dispondrá la nueva fecha para la realización de la diligencia.

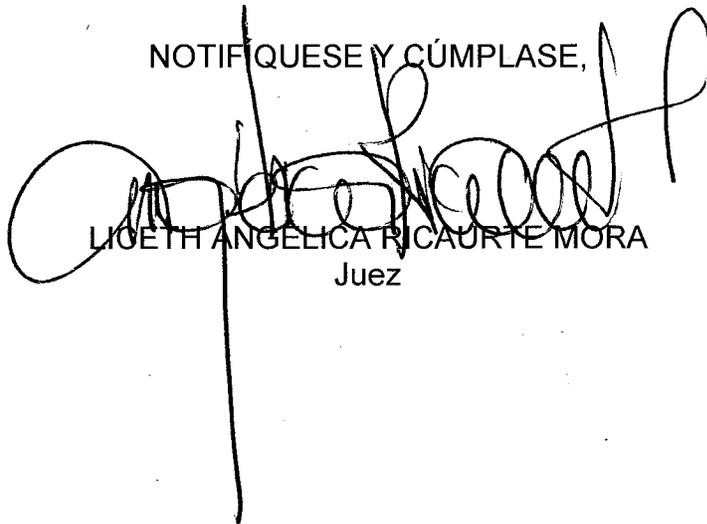
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la audiencia inicial, fijada para el día 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el día **21 DE FEBRERO DEL 2020 HORA: 9:30 A.M.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LIOETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 82 03 NOV 2019

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria